



REVISTA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DEL CIFFyH

ISSN 2618-4281 / Nº 7 - Año 2020 / [revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/)

CONVERSAS

## **Relatos del Delta, ida y vuelta. Entrevista con Casimiro Tommasi y Macarena Romero Acuña**

**Lic. Sofía Paná** / [sofia.pana@unc.edu.ar](mailto:sofia.pana@unc.edu.ar)

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Córdoba – Argentina

**Lic. Sofía Ambrogi** / [sofi.kest@gmail.com](mailto:sofi.kest@gmail.com)

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Córdoba – Argentina

**Lic. Camila Pilatti** / [camila.pilatti@mi.unc.edu.ar](mailto:camila.pilatti@mi.unc.edu.ar)

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Córdoba – Argentina



Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFFyH está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

## Relatos del Delta, ida y vuelta. Entrevista con Casimiro Tommasi y Macarena Romero Acuña

*La bajante extraordinaria del río Paraná, los incendios que azotaron las islas que allí se encuentran, las disputas por leyes de protección a humedales, conflictos de tierras y emergencias sanitarias de diversos tipos, tornaron en centro de mira del debate público distintas regiones del Delta, región que comprende las llanuras de inundación del río Paraná, en las cuales se desarrollan humedales continentales de origen fluvial. En el presente número de Etcétera tuvimos la oportunidad de entrevistar a dos antropólogos litoraleños y becarios doctorales del CONICET, que se encuentran actualmente viviendo y trabajando en el territorio del Delta del Paraná. Macarena Romero Acuña y Casimiro Tommasi se sumaron a participar en nuestra sección Conversas para discutir algunas problemáticas socioambientales y emergencias de diversas índoles que afectan este territorio argentino. ¿Qué es el Delta? ¿Cómo se conforma y quiénes habitan la/s isla/s? ¿Cómo se conjuga humo, fuego, agua, conflictos de tierra y COVID-19 en las distintas orillas del Paraná? ¿Cuáles son los dispositivos estatales que intentan regularlo y cuáles son los reclamos ambientales por parte de actores urbanos?*

---

2

\*\*\*

**Casimiro Tommasi** (Entre Ríos) se recibió de Licenciado en Antropología, por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente continúa su formación en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales en la misma casa de estudios. En su tesis de grado analizó las estrategias de reproducción social

de familias de pescadores que combinaban actividades de pesca, caza, cuidado de hacienda y de puesteros. Actualmente, indaga sobre las prácticas y el uso del fuego por distintos actores en el Delta, y sobre técnicas ganaderas.

**Macarena Romero Acuña** (Santa Fe) se recibió de Licenciada en Antropología, por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. En la actualidad se encuentra trabajando con jóvenes rurales en contextos isleños. Indaga sobre sus experiencias formativas en relación al pasaje de la escuela primaria a la secundaria, en las intersecciones trabajo-estudio, vida en la isla y vida en la ciudad en contextos de carencia o difícil acceso al segundo nivel. Integra el equipo de pesquisas del Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos.

\*\*\*

**Etcétera: ¿Cómo caracterizarían el contexto actual del Delta y sus habitantes? ¿Cuáles situaciones empeoran o se ven afectadas particularmente en esta coyuntura?**

3

---

**Casimiro:** Para empezar, lo que me parece importante marcar es a qué y a quiénes hacemos referencia cuando pensamos estos fenómenos como un “problema”. Seguramente son problemas muy diferentes los que están pasando en la ciudad de Rosario en relación al humo de las quemas, respecto de lo que sucede dentro de una de las islas en relación a una familia que vive allí, que tiene ganado o son pescadores. El Delta es un sistema que, así como tiene una complejidad ecológica y ambiental, es muy complejo a nivel social: hay muchos actores que participan en él. Los incendios y la bajante del río han tomado visibilidad mediática, pero no se logran dimensionar las distintas formas de vida social que existen en el Delta y que preceden los problemas que actualmente se manifiestan. Es importante marcar que el río tiene diferentes fases: aguas altas y bajas. Podemos decir, a grandes rasgos, que las fases de aguas altas también son conocidas localmente como “crecientes” que suceden con cierta regularidad, que a veces dependen del nivel en que el río se encuentra o al nivel que el río crezca, e implica que la población de islas tenga que salir de las mismas. Hoy en día estamos justamente en un contexto contrario, que es el de

“bajante”.<sup>1</sup> Los niveles del río se han mostrado en sus niveles mínimos desde hace 50 años. Si bien es cierto que tenemos la posibilidad de registrar o que existen registros de niveles del río hace 100 años, tampoco es que estamos hablando de que son los niveles más bajos de la historia, porque no lo podemos medir. Se venía hablando a fines del 2019 que el caudal del río estaba disminuyendo, y que eran escasos los pronósticos de precipitación en las regiones que alimentan el caudal del río Paraná. Eso efectivamente sucedió, y a principios de año se empezó a ver una disminución marcada en los registros mínimos del nivel de río en las distintas zonas donde se realiza la medición. Pero, se puede decir que durante los primeros cincuenta o sesenta años del siglo XX, el río tuvo reiteradas bajantes extraordinarias. ¿Qué quiere decir esto? Que las dinámicas del río uno tiene que rastrearlas a largo plazo para poder verlo con perspectiva, porque lo que está sucediendo hoy es sólo lo que se deja ver de un proceso que viene de hace muchos años. El río empezó a disminuir su caudal a principios de la década de 2000. Si bien hubo momentos de creciente en los años 2007, 2009, 2013 y 2017; si uno las contrasta con la primera mitad de siglo, fueron menores. Entonces, hoy en día los niveles del río son muy bajos y se da un fenómeno también muy particular, que está relacionado a la actividad ganadera en la zona de isla. A partir del año 1996-97 se empieza a dar un proceso progresivo de expansión ganadera en las islas. Muchos productores que tenían establecimientos agrícola-ganaderos en la región pampeana trasladaron sus animales a la zona de islas, porque era una zona considerada relativamente marginal dentro del mapa productivo. No sólo en la provincia de Entre Ríos se empieza a dar este fenómeno de expansión ganadera en las islas, donde, según los registros disponibles, la cantidad de hacienda que existe en islas a mediados de la primera década del 2000, había quintuplicado la cantidad que existía diez años antes. Todo este período de expansión ganadera está relacionado también a la expansión agrícola que se dio en la región pampeana. Muchos productores pasaron a destinar esos campos, donde tenían establecimientos mixtos, únicamente a la agricultura, trasladando las vacas a las islas. Aparecieron nuevos actores, muchos que no eran necesariamente productores ganaderos sino simplemente inversionistas que pasaron a ver la posibilidad de invertir en haciendas en las islas. Se presentó como

---

<sup>1</sup> La entrevista fue realizada el 22 de septiembre del año 2020.

una posibilidad muy rentable, debido también al precio bajo que tenía la tierra en ese momento y a una dinámica, una historia de propiedad y de tenencia de tierra muy compleja, hasta el día de hoy. Estas irregularidades en torno a la tenencia de tierra y la falta de “ordenamiento” productivo fue denunciado en su momento por movimientos ecologistas y ambientalistas, lo que derivó en la provincia de Entre Ríos en muchas idas y vueltas en torno a las posibles maneras de regular esta actividad y, sobre todo, de regular el régimen de tenencia de tierra. Los vaivenes normativos que existieron fueron muy extensos. Lo que me interesa destacar es que este marcado incremento encuentra un límite con la creciente de 2013 aproximadamente, que termina de golpear a muchos productores que no tenían experiencia de ganadería en islas, o que no tuvieron la posibilidad, el tiempo, ni la logística necesarias para sacar los animales en un contexto de “creciente”. En ese año murieron muchísimas cabezas de ganado, por lo que muchos productores se retiraron de la actividad en la isla. Entonces, desde esos años se ha visto un proceso contrario, de disminución de la carga ganadera.

**Etcétera: ¿Cómo se relaciona este proceso histórico con lo que se está viviendo ahora?**

5

---

**Casimiro:** Al haber menos carga ganadera en las islas, hay una mayor acumulación de biomasa, es decir, de forraje o pastura, que al no haber tantos animales que lo coman, se va acumulando. En un contexto como el actual, con una bajante muy fuerte, toda esa biomasa fue combustible para el fuego. Vale mencionar que tradicionalmente se realizan quemas controladas en las islas. Es una actividad que se realiza no sólo en las islas, sino en diferentes territorios, para la mejora de las pasturas y prácticas de limpieza. Una quema controlada puede derivar, de todos modos, en un incendio de las magnitudes que fueron tomando los incendios que se vieron. Entonces, la bajante del río se junta con otro fenómeno que está directamente relacionado: la seca prolongada y la escasez de lluvia en la región. Muchas veces, la bajante del río puede tener que ver con la escasez de lluvia en otras regiones. Pero, acá se están tocando todos los factores al mismo tiempo. Hay una bajante muy pronunciada que va a durar prácticamente un año en los niveles del río, junto con la escasez de lluvia en la región, atribuidos al fenómeno de La Niña.

Entonces, todos esos fenómenos son de alguna manera combustible para que un fuego, cualquier fuego, provoque un incendio, o varios, de las magnitudes que se están viendo. Lo interesante es cómo se están empezando a construir relatos en torno a la “verdad” de lo que sucede. Nos encontramos hoy en día con acusaciones de todo tipo. Dentro del poco trabajo de campo que estoy pudiendo hacer en este contexto de pandemia, he conversado con productores ganaderos que no son habitantes de las islas, sino que tienen sus animales allí: algunos tienen la hipótesis que las quemadas en realidad están ocasionadas por el gobierno para afectar a los productores. Después tenemos justamente las versiones de diferentes niveles de gobierno, que no terminan de decidir qué posición tomar en torno a todo esto. Están las posiciones de ciertos sectores ambientalistas, donde los culpables exclusivamente serían los productores que incendiaron a propósito sus propios campos para mejorar los pastizales. Y después tenemos también posiciones encontradas dentro de los mismos lugareños, de gente que vive en la isla y habita esos espacios. Algunos son pequeños productores, otros son trabajadores, cuidadores de hacienda de ganados de terceros, quienes argumentaban que los culpables eran productores de otras provincias, que vienen y queman acá para afectar a la economía regional. Algunos viven esto desde un marco de relativa normalidad, marcando claramente la magnitud que han tomado, mientras que para otros es otra muestra del “ecocidio” al que asistimos. Entonces, hay un cúmulo de discursos dando vueltas que están tratando de generar efectos de verdad en torno a lo que está sucediendo, lo que considero fundamental analizar.

**Etcétera:** En relación a eso, te preguntamos Macarena ¿cómo están viendo estas cuestiones que menciona Casimiro en las islas frente a la ciudad de Rosario?

**Macarena:** A partir de los relatos que yo puedo recuperar, la gente que vive acá está mucho más preparada, más habituada, para las crecientes que para las bajantes. La media del río Paraná en los últimos tiempos venía sosteniéndose por sobre el nivel que históricamente ha tenido. Aunque intentáramos, de algún modo, hacer una lectura comparativa con estos otros períodos de bajantes previos a estos 50 años, esto no sería prudente, porque el río no estaba teniendo el nivel de explotación que

hoy por hoy tiene. A la explotación de la hidrovía, se suma el avance de las ciudades sobre las costas, y el incremento de emprendimientos turísticos y avances inmobiliarios en zonas de islas, sumado al corrimiento de la frontera del agronegocio que genera procesos de pampeanización de las islas. También tenemos que pensar lo que son los avances inmobiliarios en las zonas de Delta, y con esto me refiero tanto al delta bonaerense -la urbanización del Nordelta-, que también se está replicando en las islas que se encuentran enfrente de la ciudad de Rosario. Frente a la discusión sobre dónde surgen las quemadas y qué intencionalidad tienen, también hay una lectura de isleños, isleñas y de pescadores de la zona de Rosario respecto que estas quemadas tienen que ver con un avance inmobiliario y con una intención de deforestar en términos de generar loteos en estos territorios. Sobre la tenencia de las tierras en la zona de Victoria (Entre Ríos), las concesiones son a 90 años, y en teoría no se pueden realizar estos loteos. Sin embargo, algunos acuerdos entre privados y distintos funcionarios del Estado permiten estos loteos y concesiones desde la ciudad de Victoria. Esto que se conjuga, como decía el Casi, y tiene una complejidad social muy grande.

### **Etcétera: ¿Quiénes son los sujetos sociales que viven en la/s isla/s?**

**Macarena:** No todas las personas que viven en las islas son isleños o forman parte de familias que son generaciones de isleños. Hay nuevos habitantes, gente de la ciudad que ha construido casas de fin de semana y que, por ejemplo, esta pandemia los ha encontrado en la isla. En este contexto de aislamiento preventivo, una de las problemáticas que tienen es la conectividad, poder continuar con sus estudios, poder dar clases, porque a veces son directoras o docentes de escuela que están en la isla y que venían a la ciudad de Rosario a través del puente Rosario-Victoria a dar clases en la ciudad. También tenemos las madres que en este momento están pudiendo continuar con los estudios secundarios porque es virtual. Entonces, la virtualidad les permite, a través de los usos de datos, y a través de una de las escuelas que empezó a brindar internet, que las familias se puedan acercar y las madres puedan continuar en los EEMPA (*Escuela Enseñanza Media para Adultos*) de forma virtual. Expresan: “nosotras estamos interesados en que esto sea así, porque la verdad que cruzar un río para ir a una escuela nocturna es muy complicado. En este

contexto lo puedo seguir de manera virtual y puedo recibirme del secundario”. La obtención del título secundario es un terreno en disputa en estos territorios de difícil acceso. Concretamente, en una de las porciones de isla donde realizo trabajo de campo, en 1948 fueron expropiadas diez hectáreas de tierras por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe para que la gente de la isla, que vivía cerca, pudiera asentarse, siendo la misma cooperativa de la escuela la que otorga los permisos de habitación a las familias. Aunque se encuentran en jurisdicción entrerriana, son administradas por el Ministerio de Educación de provincia de Santa Fe, lo cual desencadena dificultades burocráticas y de acceso a servicios básicos. A fines de 1980, según lo que refieren distintos isleños, había más de 20 accesos que pescadores y pescadoras tenían a la ciudad de Rosario. Al día de hoy quedan sólo 2 en precarias situaciones. Si alguna persona está enferma, es muy difícil el acceso a la ciudad, porque quedó a modo de barranca, y a esto se le suman los avances inmobiliarios en concesiones público-privadas, y cierta desidia del Estado municipal por mejorar las condiciones de un espacio que “no es económicamente redituable” para la ciudad por los usos que tendría, que no son los turísticos. Por otro lado, en este contexto, les isleños están demandando que la ciudad de Rosario se haga cargo de las vacunas contra la leptospirosis y contra la fiebre hemorrágica argentina, porque si bien no hay casos de COVID, si hay muchas ratas y ratones, en parte escapando del fuego que se genera en las islas, y también por la basura que dejó al descubierto la bajante. Paralelamente, solicitan que en la ciudad de Rosario, donde vienen y cruzan para hacer las compras, pueda poner un container de basura para que puedan cruzarla. Una práctica tradicional que les isleños tienen en relación a la basura es la quema. En este contexto, donde todo es tan combustible, prender un fuego es muy peligroso, entonces no saben qué hacer con la basura. Por suerte esto último se ha gestionado y, respecto de la calle pública solicitada, se puede mencionar que hace más de un mes Obras Públicas de la Municipalidad ha ido a ver el estado de la bajada a través de un diálogo establecido entre pescadores e isleños, la Multisectorial por los Humedales de Rosario y el Municipio. Sin embargo, en esto y en la vacunación aún no se ha avanzado al día de la fecha.

**Etcétera: ¿Nos pueden contar un poco más sobre el proyecto de *Ley de Arrendamiento de Tierras Fiscales*?**

**Casimiro:** Esta historia comienza en el año 2008, con los incendios en un contexto similar al actual, donde se prendieron fuego las islas. El humo llegó a Rosario y tomó visibilidad mediática. Se empezó a discutir el tema y se sanciona una ley donde se prohíben las quemas. La *Ley de Arrendamientos Fiscales* fue otra ley (N° 9.603) del 2004, donde la provincia de Entre Ríos establece los requisitos para arrendar todas aquellas islas pertenecientes al dominio público de la provincia a productores ganaderos que estuvieran interesados en producir. Entonces, se establecen contratos de arrendamiento con productores que, si bien la ley establecía que tenían que ser públicos, lo cierto es que al ser territorios fiscales los contratos de arrendamiento tuvieron más que ver con contactos políticos de algunos productores, de algunas personas con los funcionarios del poder de turno para poder acceder justamente a estas tierras a precios muy bajos en comparación a lo que valían otras tierras ganaderas en la provincia. La Ley de Arrendamientos Fiscales se ve interrumpida a partir de un fallo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, que establece que las islas son de dominio público, lo que implica que el Estado no puede disponer de un canon de arrendamiento de esas islas. Entonces se deroga la ley anterior y quedan vigentes permisos de uso gratuito de las islas fiscales. Esto es importante, porque si bien dentro de lo que es el Delta, en general, la mayor parte es territorio privado o existen títulos de propiedad de estas islas, la provincia de Entre Ríos tiene aproximadamente un 15% del territorio fiscal. Estamos hablando de cerca de 200.000 hectáreas. Cuando se revisan los contratos de arrendamiento que se establecen por esta ley, en el año 2010, se redefine este carácter jurídico de las islas como bienes de dominio público, y queda un vacío legal en ese momento. Entonces, el presente proyecto de ley busca otorgar permisos de uso oneroso a favor de particulares para el desarrollo de lo que se consideran actividades productivas sustentables. Como les decía, el proyecto tiene dos páginas, no hay un fundamento de las categorías y de los contenidos de los artículos del proyecto, por lo que la categoría de sustentabilidad es totalmente abstracta. A su vez, dentro de este proyecto se faculta a la autoridad de aplicación a otorgar permisos gratuitos a aquellos pobladores de islas que puedan demostrar su

pertenencia generacional a las islas. Y a su efecto, todos los convenios que podrían haber establecido previamente entre el Estado y particulares en favor de esos inmuebles. Lo cierto es que en este breve tiempo que pasó, desde la presentación del proyecto en el Senado y la discusión en Cámara, ha recibido todo tipo de críticas, por todo. Por un lado, la mesa de enlace solicitó que se elimine el inciso N° 3, donde se preveía que para cada actividad que se va a realizar en estas islas se deba presentar una evaluación de impacto ambiental. El INTA cuestionó que la autoridad de aplicación sea exclusivamente la Secretaría de Producción, que no se tome a la Secretaría de Ambiente, que se tomara solamente como un problema de producción. Aconsejaron que establezcan explícitamente la prohibición de agroquímicos en la zona, porque la categoría de sustentable queda como demasiado abstracta y en el aire. Ha sufrido críticas por todos lados. Desde movimientos ambientalistas también obviamente, lo han destrozado por la falta de fundamentación, y desde el Ejecutivo lo que argumentan es la necesidad de establecer, de alguna manera, de cubrir ese vacío legal que quedó, porque actualmente estamos hablando de una cantidad de hectáreas de islas fiscales que no tienen ningún tipo de regulación. Así que es un proyecto que me parece fundamental, porque son islas habitadas: la gente trabaja en esas islas, pesca en sus lagunas, tiene animales ahí.

**Etcétera: ¿Quiénes están discutiendo actualmente una Ley de Humedales?  
¿Qué reflexionan los habitantes de los “humedales” sobre estos proyectos?  
¿Cómo se están vinculando profesionales ustedes a estos reclamos?**

**Casimiro:** Antes Maqui hablaba sobre la diferencia entre la isla y las islas. Lo que intento en mi investigación es pensar la isla como un concepto y relacionarla a la vez con otros, porque cualquier persona que empieza a tener relación con gente que habita esta zona advierte que te hablan de “la isla” en singular, y a la vez la isla es algo que no está claro qué es. Es muy difícil que encontremos a dos personas que cuando hablen de la isla hagan referencia al mismo espacio geográfico. Es un concepto y una categoría que es fuertemente subjetiva y a la vez conflictiva. De ahí es la potencialidad que podemos encontrarle. Subjetiva y conflictiva, no únicamente como una noción individual, una representación de cada quien acerca del territorio, sino que se articula, y se va construyendo a partir de las experiencias vitales de las

personas, de sus prácticas productivas en esos territorios, del compartir, de relaciones de vecindad, de las diferentes relaciones que establecen con elementos del entorno. Me parece muy importante traer a la discusión la comparación con la categoría de humedales, ya que la categoría de humedal sí es una categoría abstracta que busca normativizar un territorio. La categoría de “humedal”, que es la categoría hegemónica en este momento en torno a la ley, en torno a cómo se está pensando el territorio, es una categoría que viene solamente de un cierto campo científico, tomando distintos argumentos de la ecología y de la biología. En este sentido, el Delta se conformaría por un macrosistema de humedales, que son propios de su ambiente fluvial, a los cuales es necesario proteger y conservar. Esta es la categoría que le da fundamento, que le da cuerpo a los proyectos de ley que se están disputando, y creo que es importante que no perdamos de vista su origen o su desarrollo epistemológico. Si bien es útil para establecer una caracterización regional (ecosistémica del Delta), para planificar un ordenamiento territorial y productivo -que es la manera en que el Estado piensa al territorio-, es una categoría que conceptualiza al territorio desde una separación epistémica entre la noción de naturaleza y sociedad. No es un concepto que nazca de las experiencias de las personas que viven en las islas. Con esto no quiero minimizar la validez conceptual que tiene, sino marcar o intentar poner en discusión estos principios epistemológicos que le dan fundamento, y que pueden llevarnos muchas veces a ciertas posiciones sociales delicadas y, justamente, también a muchos desencuentros por ahí con preocupaciones o experiencias de habitantes, quienes son los mismos pobladores de la región. Otra cuestión que creo que es importante marcar es que la región del Delta, sus islas, son territorios habitados desde hace más de 2000 años. Si bien aceptamos la conceptualización como un humedal, es un territorio profundamente social. Sus dinámicas están marcadas por y son resultado de la interacción social que ha existido y existe entre múltiples elementos del paisaje y las personas que lo habitan. Es necesario marcar que las personas que habitan estos humedales construyen y modifican estos paisajes a partir de sus prácticas socio-productivas. Esto lo marco porque salió una nota hace un tiempo, donde se entrevistaba a un referente del Movimiento Ambientalista en la provincia. Ese movimiento presentó un recurso de amparo a la Corte Suprema de la Nación, donde solicitaba se establezca el Delta como sujeto de derecho. Se menciona algo así como:

“los incendios y las quemas se hubiesen podido evitar, ya que el Delta jamás hubiese sufrido semejante daño si no existiera el hombre”. Entiendo que estas posiciones pueden derivar en políticas equivocadas, olvidando un elemento fundamental de estos humedales, que son los sujetos. En este momento se está debatiendo el proyecto de Ley de Humedales, que en realidad se presenta en 2013, se aprueba por la Cámara de Diputados, después no logra la media sanción en la Cámara de Senadores, y queda cajoneado en 2015, perdiendo estado parlamentario. En 2016, Mauricio Macri [en aquel entonces, presidente], en el Día Nacional de los Humedales, dijo que iba a impulsar un proyecto de ley de Humedales, pero no pasó nada. Lo que me parece curioso es que, muchas veces, estas discusiones tienen interés a partir de cuestiones puntuales que afectan a localidades puntuales, porque mientras no había humo en la ciudad de Rosario, no se discutía públicamente el Delta, por ejemplo. Dicho esto, creo que es importante que se sancione una Ley de Humedales que establezca los presupuestos mínimos para el uso y la reglamentación de ese territorio, pero teniendo en consideración las dinámicas ya existentes por parte de las poblaciones que lo habitan.

**Macarena:** En este momento la discusión está en el Ministerio de Ambiente. Para tener la media sanción, tiene que pasar por las áreas de Agricultura, Presupuesto, Asuntos Marítimos y Asuntos Penales. Sería muy importante que se expidan por un sí o por un no las distintas cámaras. Concretamente sobre La ley de Humedales, hay 15 proyectos. Yo formo parte de la Comisión de Legales de la Multisectorial por los Humedales de Rosario. Una de las lecturas que estamos haciendo es la poca definición política que está teniendo el Estado nacional respecto de una Ley de Humedales. Tenemos que pensar que esa ley regularía el 21% del territorio argentino, lo cual no es menor. Estamos hablando de las turberas en el sur de Argentina, estamos hablando de minas en Mendoza, estamos hablando de la complejidad de las distintas banderas políticas que tienen los proyectos. Este número entorpece que salga una ley, porque hay que generar consensos para lograr un único documento, que si bien se ha logrado, aún no se expidió un documento unificado de la comisión. Es por esto que las distintas organizaciones ambientalistas se han unido en una Red Nacional de Humedales (RENAHU), para solicitar que no termine el año legislativo sin que haya un documento unificado de Ley de

Humedales. Por otro lado, estamos hablando de que el presidente Alberto Fernández vino dos veces a Rosario, y las declaraciones que ha hecho en relación al fuego han sido muy poco comprometidas políticamente, y en sus discursos habla de Ley de Educación Ambiental pero no habla de Ley de Humedales. Estamos hablando de un freno a grandes actividades extractivas. Hay grandes intereses económicos que se podrían tocar. En este sentido, el lobby que está habiendo es muy fuerte, por eso la importancia que cobra la RENAHU y la Semana de los Humedales que se está impulsando de manera federal en todo el país desde el 14 al 21 de noviembre, para que se sienta el interés social por esta regulación tan necesaria. Muchas personas que viven en Rosario se preocupan por el humo que “invade” desde las islas, y los efectos que tiene sobre la ciudad, por lo que se organizan marchas para proteger los humedales. Por otro lado, determinados terratenientes y puesteros sienten que no son tenidos en cuenta en la discusión, y temen que sean sacados de sus territorios y no puedan vivir allí si se aprueba una Ley de Humedales. Esto lleva a que se organicen contramarchas y jineteadas en contra de la ley. Por otro lado, la categoría “humedal” es una categoría muy urbana. Cuando le preguntamos a algún isleño o isleña “¿vos vivís en un humedal?”, te va a decir “no, yo vivo en la isla, vivo en tal isla”. Esto resulta tal vez interesante para poder pensar lo que está sucediendo. La llegada del fuego a las islas, sumado a que mucha ciudadanía rosarina tiene un vínculo particular con éstas, llevó a que se organizaran distintas actividades y donaciones; y esto llevó a que les isleños revalorizaran de otra manera ese acercamiento. Tampoco se habla sobre la ley en las islas, porque por más que mucha información esté disponible en la web, la conectividad para quienes viven allí es muy precaria, lo que hace que los propios habitantes no tengan acceso a ella. Realmente hay olvidos históricos, y hay voces que no han sido tenidas en cuenta a la hora de pensar ordenamientos territoriales.

**Casimiro:** Respecto a lo que dijo Maqui antes, la Ley de Humedales trasciende ampliamente al Delta. Éste cobró visibilidad a partir de los incendios, pero es solo una las partes de los humedales que entrarían en cuestión ante la ley. En Argentina hay muchísimos otros humedales, en el norte, en el sur, en el centro del país, por eso la discusión es tan compleja.

**Macarena:** Además, hay que pensar que más allá del Delta. Los territorios son bastante aislados, tienen distintas comunidades, distintas dinámicas sociales, y distintos emprendimientos turísticos que van a entrar en pugna, más allá de los extractivismos. Es muy complejo. A la vez, en este contexto de muchos incendios, en Córdoba hay antecedentes de una Ley de Bosques<sup>2</sup> que está regulando el territorio, y que efectivamente no está funcionando. Hay zonas del Delta que entran en la Ley de Bosques, que son “zonas rojas” y están siendo prendidas fuego. Es importante poder pensar qué va a pasar. En este último tiempo, las distintas emergencias que está habiendo, y con esto me refiero a los incendios en el norte chaqueño, en Córdoba, y en las mismas islas, están generando algunas cuestiones mediáticas que hacen difusa la cuestión y retrasan la discusión de leyes de protección.

**Casimiro:** Lo que quería marcar era justamente que muchos proyectos que recién ahora cobran visibilidad, se han ido pateando estos últimos años. Si bien se pueden establecer presupuestos mínimos para el uso, de ahí a que esos presupuestos tengan un efecto concreto en los territorios es otro tema, sobre todo porque entran ahí en cuestión con normativas provinciales.

**Macarena:** Sinceramente no creo que salga la Ley de Humedales. ¿Cuándo se realiza el ordenamiento territorial?, ¿quiénes van a ser las autoridades de aplicación de sanciones?, ¿qué moratorias van a poner?, ¿las moratorias van en referencia a aquellos emprendimientos que ya están, o que están empezando al momento que la ley salga?, ¿quiénes van a poder hacer uso y aprovechamiento de los humedales? Otro gran tema es, por ejemplo, qué pasa con los términos: con las categorías de sustentabilidad y de sostenibilidad, y cuánto entran las prácticas productivas tradicionales, esto que traía Casi de personas que han vivido y transcurrido en vínculo con el Delta desde tiempos prehispánicos. ¿Qué pasa con las actividades productivas y estas economías familiares?

---

<sup>2</sup> Refiere a la Ley Provincial N° 9814 o Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba.

**Etcétera: ¿Cómo les atraviesa su investigación en territorios que también habitan? ¿Cuáles son las relaciones que tejen con las personas con quienes realizan sus trabajos de campo?**

**Macarena:** Para mí siempre fue importante en el marco de mi doctorado poder pensar y trabajar con la gente, no desde una perspectiva de la investigación-acción, ni desde una perspectiva militante, pero sí poder tomar aquellas demandas que tuviesen respecto de la escuela secundaria. Me he comprometido bastante con las personas, al punto de hacer un documental audiovisual en el 2017 en el marco de los ochenta años de la escuela,<sup>3</sup> valorizando el trabajo de docentes y familias. Desde 2016 empezamos a pensar proyectos de extensión, promoviendo diálogos de saberes entre jóvenes investigadores y jóvenes pescadores, porque lo que veíamos que tenían en común era el río Paraná como espacio de trabajo. Entonces, junto a investigadores de biotecnología, nos preguntamos cómo consideraban ese espacio de trabajo, qué iban a investigar, qué iban a buscar, cómo tomaban ese espacio de trabajo jóvenes isleños, jóvenes pescadores de la ciudad de Rosario y qué diálogos podía haber entre los conocimientos, los saberes y las prácticas de unos y de otros. Siempre en este sentido hubo un gran vínculo entre lo que tiene que ver con la investigación, la extensión y también lo educativo.

**Etcétera: ¿Cómo se vieron impactados sus trabajos de campo y sus investigaciones en tiempos de pandemia?**

**Macarena:** Algo que me sorprendió este año es que, en un contexto de pandemia donde no se puede hacer trabajo al campo en el lugar, hubo una cuestión muy importante para mí que tuvo que ver con un pedido de la gente que vive en la isla. Particularmente no fue porque me quedara lejos, porque en realidad en 10 minutos cruzo en lancha o puedo agarrar el kayak. Ahí hubo una decisión ética-política de cuidado que asumí como investigadora. Allá no hay COVID, no hay circulación comunitaria del virus y tampoco hay acceso fácil al sistema de salud. Entonces, uno de los pedidos de los pobladores tenía que ver con estos cuidados, y así empecé a

---

<sup>3</sup> Refiere a la Escuela Flotante N° 61, ubicada el arroyo Los Laureles, en el departamento de Victoria (Entre Ríos). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=L2J2QY7qa3U&t=1s>

tejer vínculos más virtuales. Empecé a participar de dos espacios. Uno es la Multisectorial de humedales que empezó a organizarse en relación a estas quemas. Mi introducción en la Multisectorial tuvo que ver concretamente con la falta de sujetos en y de la isla, porque se construían discursos muy fuertes desde los medios y también desde la propia Multisectorial. Había varias personas antiespecistas que planteaban que la salud de los rosarinos con este humo se está viendo afectada, y que estamos haciendo un ecocidio con la flora y la fauna del río, y ahí estaban ausentes los/las/les isleños. Entonces me parecía súper importante poder traerlos y, de alguna forma, no ser su voz, porque eso no me interesa, pero sí generar una reflexión respecto a qué sucede con la gente que está en ese contexto, donde también están teniendo algunas dificultades. El fuego no sólo alcanza a los carpinchos en ese sentido. Y, por otro lado, tuve la suerte, por esta vinculación con el trabajo de campo, y la alegría de ser sumada a un colectivo de mujeres isleñas organizadas desde más o menos la zona de Victoria hasta el Delta bonaerense, que se llama “Río Feminista”. A partir de esta vinculación surgió la posibilidad de participar en reuniones virtuales con distintas mujeres. Logramos articular y conseguir conexión a internet para distintas mujeres que están en el Delta, y conseguimos algunos fondos. También hubo algunos podcast<sup>4</sup> que se estuvieron haciendo respecto de qué es ser mujer en el río. Porque si estaban invisibilizados los sujetos, y digo los sujetos intencionalmente, porque la pesca siempre se piensa muy en relación a lo masculino, imagínate las mujeres. Te dicen pesca y no pensás una mujer canoera, y sin embargo sí hay mujeres pescadoras, sí hay mujeres que trabajan de puesteras. Si la gente que vive en la isla está invisibilizada, aún más invisibilizadas y vulneradas están las mujeres. Otra situación que surge en este contexto es que las familias no realizan migraciones, realizan desplazamientos en las islas, y los territorios sirven en términos de esta movilidad que tienen. Hay un decreto emitido en este contexto de pandemia por la municipalidad de Victoria, que es el decreto N° 920, en donde para frenar los incendios y para generar control en estos territorios se permite no sólo el acceso de la policía entrerriana, sino también el desembarco de gendarmería en las islas. Esto está trayendo un montón de problemas en estos desplazamientos que las poblaciones están teniendo, porque las fuerzas estatales están controlando por qué

---

<sup>4</sup> Ver: [https://www.youtube.com/watch?v=FshE66r2UkQ&ab\\_channel=CiudadFutura](https://www.youtube.com/watch?v=FshE66r2UkQ&ab_channel=CiudadFutura)

están en determinado lugar y, una práctica muy tradicional es que si tienen que empezar a pescar un lunes, no hacen los trayectos hasta las zonas de pesca en el mismo día. Suelen viajar el día anterior, hacen los campamentos, y estas cosas no están siendo tenidas en cuenta a la hora de pensar el territorio y la dinámica social, que es dinámica de desplazamiento. Me parece que sería súper interesante primero replantear las relaciones que como Estado estamos teniendo y estamos incentivando en los territorios. Y por Estado no sólo me refiero a nuestros políticos, sino también a un sentido más amplio. El Casi recién estaba hablando del INTA, investigadores de CONICET, docentes universitarios. Me parece que sería súper interesante no tener que llegar a la emergencia para poder pensar una ley que, a modo de parche, venga a salvar los procesos territoriales que están pasando. Sería necesario no llegar a la emergencia para poder pensar políticas públicas. Eso es lo que se me ocurre en este momento.

**Casimiro:** Sí, estaba pensando más o menos, tratando de recordar o de pensar en imágenes relacionadas al trabajo de campo y tratar de hacer este ejercicio de volcar la idea o el concepto de emergencia a lo que me parece que puede suceder allí. Yo creo que el concepto de emergencia, o la idea de emergencia, aplica más a nuestras lógicas por ahí estatales, por decirlo de alguna manera, de control, de ordenamiento, de pensar el territorio, de pensar los conflictos. Pero no sé si aplica tanto a las formas cotidianas de pensar la vida, al menos desde las personas con las que trabajo. Hay toda una experiencia común social, un conocimiento y una forma de pensar la vida y el ambiente, que no se basa, me parece, en principios de la emergencia. La gente que vive en las islas está muy adaptada, de alguna manera, y quiero tener cuidado con los conceptos que uso, pero está muy acostumbrada a que el río se desborde, a que tengan que salir, que pasen situaciones extraordinarias de alguna manera para nosotros, o que son un problema para nosotros en el plano social-estatal. También están acostumbrados a estos movimientos, estos pulsos, porque viven de alguna manera ahí. Entonces, por ahí la categoría de emergencia en este sentido la veo como una categoría que tiene sentido limitado para abordar ciertas formas de pensar el territorio y de pensar la vida en general. Yo creo que es necesario replantear muchas cosas en torno a todo lo que está sucediendo, pero soy bastante escéptico del alcance de políticas públicas que “bajen” y que ordenen el territorio. Por ahí hay que prestar

un poco más de atención a cómo la gente organiza lo que hace en sus territorios, las personas que habitan en estos territorios son estos territorios de alguna forma, tienen las herramientas para vivir todo lo que viene sucediendo y no vivirlo únicamente como una emergencia. Porque la emergencia también supone un estado de normalidad que se vio roto, y que por ende tenemos que actuar en la emergencia para poder devolverlo. Y verlo de esa forma es restarle complejidad al asunto.

**Macarena:** Creo que la categoría emergencia, en esto que vos traes de las personas que habitan el territorio, es casi tan extraña como la categoría de humedal. Me parece súper interesante lo que decís Casi. Acuerdo.

